

# noticias

"LA CUESTION ES SOLO ENTRE LA LIBERTAD  
Y EL DESPOTISMO" JOSE ARTIGAS

SINDICATO  
MEDICO  
DEL  
URUGUAY

COLONIA 1938  
Teléfono 40.11.89



Correos del Uruguay — Permiso Nº 160  
Impresos del Interés General  
Decreto del P. E. de Enero 1951  
Franqueo a Pagar — Cuenta Nº 100

## LA DEBILIDAD DE LA FUERZA

"Todo ciudadano debe tener la oportunidad de elegir libremente, con correcta información, cuál ha de ser su gobierno, quienes habrán de decidir el destino de la Nación. Las medidas adoptadas —y las que se seguirán adoptando— para preservar la pureza del pronunciamiento ciudadano, sólo pueden agraviar a quienes aspiran a soluciones antidemocráticas y ajenas, basadas en la negación del hombre y del ciudadano".

Así queda establecido en el comunicado Nº 10 de los Ministerios de Defensa e Interior. Para eso, para preservar la libre elección del ciudadano, y su correcta información, se han clausurado los diarios "Ahora", "El Popular", "La Idea", "El Eco", "Liberación", "El Oriental". El gobierno se ha enredado fatalmente en el ridículo del miedo.

Otro párrafo que lo evidencia:

"Cualquier ciudadano que analice con objetividad y buena fe las medidas adoptadas —antes y ahora, con éxito o sin él pero siempre con el único objetivo de preservar el orden y la paz— tendrá la certeza de que nada ha cambiado a ese respecto. Y nada cambiará".

¡Cuánto cinismo, cuánto desprecio al pueblo, cuánta torpeza!

Como si los hombres y mujeres nacidos en el pueblo —a los que otro comunicado llamara "bien nacidos", con criterio de visceral fascismo e irredimible espíritu de casta— de idiocia o cretinismo moral.

Por más objetividad o por más pasión que se ponga, por mayor fe o descreimiento del que se sea capaz, ¿cómo entender la brutal contradicción: preservar el orden y la paz violando la constitución cuantas veces se quiera, jugar con el Parlamento diciendo no cuando aquel dice sí, volviendo a

reimplantar medidas de seguridad a las horas de que aquel las levantara; desoyendo el dictamen judicial de excarcelación de un ciudadano, y manteniendo presos en los cuarteles a quienes se les antoje; preservando la información de prensa y clausurando 7 diarios de la oposición; asesinando a estudiantes en las calles; promoviendo la violencia fascista en secundaria, amenazando con llamadas telefónicas indecorosas al Rector de la Universidad, reprimiendo brutalmente las manifestaciones obreras, y tantas otras medidas, cuyo único y evidente resultado es exactamente la antípoda del objetivo que se dice buscar.

Todo nuestro pueblo participa conmovido y angustiado, en los acontecimientos que sacuden al país. Contempla vigilante a un gobierno cada vez más solo y desesperado. Escucha la secuencia de los comunicados, de quienes han quedado, pa-

ra siempre, incomunicados. En el silencio obligado de la prensa opositora, la voz del pueblo es sin embargo cada vez más poderosa.

Es a ella a la que quiere unirse esta edición extraordinaria de "Noticias", para llevar a la conciencia de cada militante gremial, el "comunicado" que surge del pueblo: ninguna medida represiva podrá contener la lucha de los sindicatos, de las organizaciones populares, para lograr un cambio definitivo en nuestra patria; la verdadera violencia la produce la injusticia del régimen, que para defender los privilegios de un grupo de banqueros y de sus socios terratenientes, ha sumido al país en el caos económico y social; los verdaderos extranjeros y foráneos, son los que gobiernan contra la nación, obedeciendo ciegamente los dictámenes del imperialismo yanqui y de sus grupos económicos.

La voz estentórea que lee la serie de comunicados oficiales, quiere controlar en la aparente firmeza de la dicción, el miedo del privilegio amenazado. El pueblo angustiado y dolorido si por sus muertos y por la violencia desatada por el régimen, está sin embargo, cada vez más firme, organizado y seguro. Y la Universidad en su seno, y los universitarios en sus sindicatos, como el nuestro, cada vez más serenos y combativos. La desesperación, el ridículo, el miedo, el terror, son las muecas del rostro del fascismo asustado: la fe la esperanza, la seguridad de la victoria, son los atributos de la lucha del pueblo.

## VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA

Se está realizando esta semana el Foro sobre Derechos Humanos en América Latina. El acto inaugural tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad el día domingo 5 de setiembre de 1971 a la hora 19 y culminará con el acto para el día sábado 11 en el mismo Paraninfo, a la hora 20.30. Este Foro fue organizado por la Universidad de la República y la Convención Nacional de Trabajadores, contando con el apoyo adicional de la Asociación de Bancarios del Uruguay que ha puesto su sede a disposición de

este evento, en cuyos locales se realizaron las sesiones plenarias de comisiones. Para el día viernes 10 y sábado 11, durante la mañana de 9 a 12 y por la tarde de 16.30 a 19.30 horas tendrán lugar diversos plenarios y una conferencia en el Paraninfo a la hora 21 del día viernes.

Dada la situación imperante en el panorama político de América Latina y nuestro país, las conclusiones a que arribe este Foro serán, a no dudarlo, de grandes repercusiones en el ámbito continental.

**BOLETIN**  
**Extraordinario**  
**Setiembre 1971**

# INFORMATIVO DEL CENTRO DE ASISTENCIA

## Planes y Programas del C.A.S.M.U.

Ultimamente, varios compañeros del gremio médico han comentado la situación presupuestal y asistencial del Centro de Asistencia, formulando múltiples preguntas, sea con motivo de las Asambleas Zonales del C.A.S.M.U., la renovación parcial de sus autoridades en las elecciones del S.M.U. del mes de mayo ppdo., la consideración de la Memoria Anual, etc. Como las actuaciones de su Junta Directiva no siempre tienen la difusión necesaria entre el cuerpo médico, hemos considerado conveniente hacer una breve síntesis de los planes y programas del C.A.S.M.U.

Los mismos han sido elaborados por las autoridades de la institución con el asesoramiento de sus jerarcas, sus técnicos en administración sanitaria y hospitalaria y los asesores de la C.A.M.B.I., fundamentalmente su Arquitecto e Ingeniero, llegándose en la parte de construcciones, ampliaciones y remodelaciones, a elaborar un programa de construcciones edilicias que ya están en la etapa de anteproyecto o proyecto.

Queremos hacer notar que el C.A.S.M.U. ha debido planear su crecimiento sin la guía de un Plan Nacional de Salud de que nuestro país aún carece.

Las autoridades normativas, en este caso el Ministerio de Salud Pública, no han fijado metas en el sector privado de la salud, cuya parte sustancial en Montevideo lo constituyen las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada abarcadas por el decreto-ley del mutualismo de 1943.

En el planteamiento a que hacemos referencia, elevado ante la COPRIN el 17 de julio de 1970, el Centro de Asistencia ya contaba con 190.000 abonados, de los cuales las dos terceras partes pertenecen a afiliaciones colectivas. Hoy ya supera los 213.000, y va en vías de cumplirse la estimación primaria de 300.000 abonados en el curso de 3 a 4 años.

Hay que considerar que la institución no cuenta con un Presupuesto-Programa sino con un programa básico de atención médica, cuyo presupuesto se va ajustando anualmente a los recursos y egresos estimados con muy escaso error, y que son establecidos por organismos nacionales ajenos a ella, ya que la cuota mensual y tickets (casi todos los ingresos llegan por esas vías) y las remuneraciones y cargas sociales (56% de los egresos) se fijan por la COPRIN y por leyes y decretos.

Desde 1965 el C.A.S.M.U. no ha construido más camas, llegando entonces a 299 camas y 30 cunas de recién nacidos que posee actualmente. La política de congelación del actual gobierno golpeó duramente al sector salud, impidiéndole su crecimiento, la renovación de sus equipos y la incorporación de múltiples técnicas de diagnóstico y tratamiento, justamente, pocos días antes de iniciarse la Construcción del Centro-Materno-Infantil del Sanatorio Nº 3, salió el decreto de junio de 1968 que bloqueó toda posibilidad de ampliación y acentuó la crisis económica de los médicos y demás trabajadores de la Salud.

En el primer semestre de 1970, la COPRIN autorizó a varias mutualistas de importancia (por lo menos cuatro) a elevar su cuota social en sumas que oscilaban entre 50 y 125 pesos mensuales, con destino a construcciones, pero se los negó al C.A.S.M.U.

Veremos ahora los aspectos más importantes de la solicitud del C.A.S.M.U. de que la COPRIN le permitiera elevar en 100 pesos la cuota para un crecimiento planificado de 3 a 4 años, e igualmente consideraremos otros programas proyectados o en ejecución, sobre diversos aspectos de la vida institucional.

### 1) Política sanatorial. —

Las tres unidades hospitalarias del C.A.S.M.U., de 103, 142 y 54 camas respectivamente, son notoriamente anticónicas desde el punto de vista administrativo, funcional y laboral del cuerpo médico. Hemos sostenido la conveniencia de contar con unidades óptimas de 250 a 300 camas para una mejor administración hospitalaria, por lo cual la política de la institución da prioridad a la ampliación de sus actuales unidades antes que a la construcción o adquisición de nuevos sanatorios (aún cuando la situación de emergencia que se vive pueda alterar este esquema de pensamiento).

En la referida nota ante COPRIN se expresaba:

"El C.A.S.M.U. cuyos sanatorios son esencialmente quirúrgicos según la experiencia exige una dotación mínima e ineludible de 2 camas cada 1000 afiliados. Esta exigencia mínima se va elevando con el progreso técnico, porque las nuevas adquisiciones en el campo de la medicina y de la cirugía hacen prolongar y salvar vidas mediante costosos procedimientos que aparecen o se renuevan casi a diario, obligando a un mayor número de atenciones a pacientes de prolongada estadía sanatorial.

En la actualidad la Institución tiene un déficit de camas oscilante entre 80 y 100. El mismo se ha podido remediar dificultosamente, en base a dos tipos de medidas:

#### A) Contratación de camas en Sanatorios Privados.—

"Solución inadecuada por merecer las siguientes objeciones:

- 1) No existe en la actualidad garantía de que puedan hallarse disponibles diariamente en los Sanatorios privados tal número de camas, creándose con frecuencia situaciones prácticamente insolubles.
- 2) Es totalmente anti económica para el CASMU la contratación de camas en sanatorios privados, dado que el costo de las mismas es el doble de las que están bajo nuestra directa administración.
- 3) El cuerpo médico considera que el nivel asistencial que se brinda en nuestros sanatorios, es más elevado del que disponen nuestros pacientes en sanatorios privados.

#### B) Postergación de intervenciones —

Se ha debido ordenar la cirugía no urgente, mediante un plan de prioridades para las afecciones de mayor entidad, postergando el tratamiento quirúrgico de otras afecciones, lo que significa un real deterioro de la asistencia que anteriormente prestaba el CASMU, y que pretendemos corregir lo más rápidamente posible.

Esta situación que consideramos muy grave, es imposible resolver con los actuales recursos, que prácticamente han paralizado el desarrollo en materia edilicia de nuestra Institución, con la subsiguiente repercusión en la atención médica.

La previsión señalada de camas para 300.000 abonados exigirá agregar a las actuales disponibilidades 300 camas."

El programa arquitectónico y funcional se adecúa, en cada Sanatorio a su actual construcción y al área libre disponible, como se describirá a continuación. Eventualmente se buscan otras fórmulas financieras.

### Sanatorio Nº 1 "Dr. Carlos María Fosalba".

- a) El programa a corto plazo, que por necesidades ineludibles ya ha debido comenzar a realizarse, incluye:
- Ubicación del Servicio de Rayos X fuera de su actual local en el Centro Quirúrgico, lo cual disminuye una circulación inconveniente de ese sector.
  - Creación de un Centro de Reanimación Respiratoria, dotado de personal y equipos adecuados.
  - Creación de una Recuperación Post-Anestésica.
  - Remodelación del Centro Quirúrgico del 8º piso (a efectuarse en lo posible el próximo verano) con separación de circulación limpia, y sucia, instalación de un moderno esterilizador Vacumatic, etc.
  - Locales para el anestesista reanimador interno y el transfusionista interno, en el 9º piso, ya concluidos.
  - Vestuario para personal.

b) El programa a mediano plazo incluye la ampliación prevista en el proyecto sometido a COPRIN, y ya prevee nuevos servicios administrativos, de urgencia, etc.

En lo estrictamente referente a los servicios de internación, el número de camas en habitaciones semi-privadas, (para 2 pacientes), se lleva a 232, pero con régimen en parte de cama sola, llegaría nada más que a 176.

La conformación arquitectónica será en doble T, en conexión con los volúmenes existentes en cada piso. La estación de enfermería se sitúa en el centro de gravedad de la planta, a no más de 25 mts. de la habitación más alejada.

Los servicios generales se adecuarán a la nueva estructura. Dpto. de Alimentación, cuartos de máquinas, intercomunicación con equipos de envío neumático, aumento del número de salas de operaciones e instalación de pre y post-anestesia, laboratorios, archivos, etc.

### Sanatorio Nº 2 "Dr. Constancio Castells".

- a) El programa a corto plazo:
- Laboratorio Centralizado para los 3 Sanatorios del C.A.S.M.U. Existe el local en el 5º Piso y muchos equipos y materiales adquiridos, estando en vías de provisión por concurso los cargos médicos y técnicos colaboradores, así como en estudio la introducción de técnicos de micro-método.
  - Vestuario para el personal.
  - Remodelación de las Policlínicas del Subsuelo, que implica iniciar las obras en el terreno adyacente para instalar allí el Dpto. de Alimentación y comedor, la Sala de Máquinas, la Despensa, etc. El área liberada permitirá un local más adecuado para los Consultorios de Urgencia y Traumatología, así como la incorporación de otro local, para Rayos X, a fin de instalar en él el Craneógrafo que posee la institución, para la neuro-radiología.

b) El programa a mediano plazo.

Consiste en la ampliación de la capacidad sanatorial, llevándola a 187 camas mediante la prolongación de los 3 pisos de internación hacia el terreno vecino con 15 camas cada uno (6 habitaciones de 2 camas y 3 de una cama).

Para servir la nueva dotación, se planearon locales para cocina, despensa, cuarto de máquinas, taller de mantenimiento, etc., y se dejará la estructura para una ampliación del Centro Quirúrgico, de requerirlo las necesidades en un futuro un poco más alejado y según las disponibilidades económicas.

### Sanatorio Nº 3 "Dr. Pablo Carlevaro".

- a) El programa a corto plazo (en ejecución).
- Remodelación y ampliación del Servicio de Hemoterapia.
  - Residencia del Anestesista y del transfusionista internos.
  - Vestuario de personal.
  - Ubicación de una unidad radiológica recientemente adquirida, que llena una sentida necesidad de este Sanatorio. Consta de una mesa fija y un aparato portátil.

b) Programa a mediano plazo.

Se planificó la construcción de un gran Centro Materno Infantil, que unificará la internación obstétrica, ginecológica, del recién nacido y de la pediatría y la cirugía infantil.

La primera etapa, con la financiación prevista, cubriría solamente la necesidad en la ginecología, lo que implica la ampliación inmediata de 28 camas, con el máximo de rendimiento de los servicios generales y extendiendo la vida útil del edificio.

Se ampliará también el Centro Quirúrgico, creando una Central de Materiales, acondicionamiento integral del aire, separación de circulaciones, Recuperación Post-anestésica, etc.

Finalmente, el Centro Materno-Infantil contará con 118 camas (ampliación en 64).

# FACULTAD DE MEDICINA

## DECLARACION DEL CONSEJO ANTE EL ATENTADO CONTRA EL PROF. DR JULIO ARSUAGA

Ante el atentado de sello fascista efectuado contra la vivienda del Consejero de esta Facultad Profesor Dr. Julio Arsuaga, el Consejo de la Facultad de Medicina —por unanimidad de sus miembros y de los órdenes que aquellos representan— expresa:

1º) Que el Profesor de Medicina Legal Dr. Julio Arsuaga ha desarrollado una actividad docente fecunda y prolongada en esta Casa de Estudios, a lo largo de la cual se ha destacado por la seriedad técnica puesta de manifiesto en todas sus actuaciones, así como por la inalterable corrección de sus procederes y total imparcialidad de sus dictámenes, como corresponde a su calidad íntegra de hombre de bien.

2º) Que el reciente atentado que se denuncia tiene, como antecedente, la intención vana de agraviarlo por medio de un libelo difundido por individuos cuya filiación es conocida como sirvientes de una embajada extranjera —que ejerce notoria intromisión en los asuntos de nuestro país— así como por su descalificada moral.

3º) Que el atentado al domicilio del Profesor Arsuaga —que es también médico forense y, por tanto, funcionario del Poder Judicial— acontece en un contexto de desconocimiento y ataque a la Justicia, a la vez que de exacerbación de la represión que el régimen dictatorial que padecemos ha instaurado con trágico saldo en perjuicio de nuestro pueblo, creando condiciones lamentables que hacen posible que hechos de este tipo ocurran impunemente.

En razón de lo antedicho, el Consejo de la Facultad de Medicina, al repudiar los ataques centrados en la persona del Profesor Arsuaga, se solidariza plenamente con su conducta y reafirma la indeclinable voluntad, de quienes integran esta Casa, de cumplir con lo que preceptúa la ley Orgánica que nos rige. Por tanto, proseguiremos nuestra defensa de los principios de justicia, de los valores morales, de la cultura y de los derechos de la persona humana, más allá de cualquier forma de intimidación.

## DECLARACION DEL CLAUSTRO

Existe un enfrentamiento cada día más hondo y cada vez más violento y dramático entre las clases populares y la oligarquía, que, utilizando el aparato represivo del Estado, defiende sus intereses ya definitivamente amenazados.

Los universitarios que integramos esta Facultad, consecuentes con los principios de justicia social y libertad que desde siempre hemos defendido nos solidarizamos con las gremiales de docentes, profesionales, estudiantes y funcionarios universitarios, con la clase obrera organizada, con la Convención Nacional de Trabajadores y con el pueblo en general, víctimas todos de esta dictadura y nos unimos en la lucha por la definitiva liberación de nuestro pueblo.

En consecuencia, asumimos el compromiso corporativo, de volcar todos nuestros esfuerzos y los de la institución que integramos, en la defensa de esos principios, convirtiéndonos cada uno, en fuente de divulgación de las verdaderas informaciones.

Los órdenes que integramos la Facultad de Medicina, legítimamente constituidos en la Asamblea del Claustro: Nos solidarizamos con el contenido y la redacción de la nota respuesta del Rector de la Universidad, Ingeniero Oscar Maggiolo al Ministro del Interior Brigadier Danilo Sena, la cual configura un auténtico documento histórico de lo sucedido en estos tres últimos años de enfrentamiento entre la Universidad y el Gobierno. Nos solidarizamos también con la declaración del Consejo Directivo Central, en torno al asesinato del estudiante Julio Spósito.

Apoyamos lo actuado por las Autoridades Universitarias Centrales y de nuestra Facultad y le ratificamos nuestra confianza (en torno a futuras eventualidades que se puedan presentar).

Reafirmamos el principio esencial de la Autonomía Universitaria, reconocido por la legislación vigente, concordamos en la necesidad de su defensa en los hechos y en la integridad e inviolabilidad de nuestros centros y recintos docentes, de estudio y de trabajo.

Montevideo, setiembre 4 de 1971.

# Declaraciones ante el asesinato del estudiante Julio César Spósito

## Sindicato Médico del Uruguay

Frente a la existencia y desarrollo en nuestro medio de una fría y calculada operación de terror impulsada y respaldada por el gobierno.

Frente a la reiteración de asesinatos de jóvenes estudiantes que busca desencadenar la violencia como norma permanente de la vida nacional, sumándola a la violencia social y económica, que él mismo ha impuesto;

Frente al hecho de que esta situación se plantea a menos de 90 días de las elecciones nacionales,

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay

RESUELVE:

- Reiterar su repudio a estas prácticas fascistas y a la violencia desatada por tan cobardes procedimientos.
- Llamar al gremio médico a luchar activamente en defensa de la democracia y la libertad, junto al pueblo uruguayo.

EL COMITE EJECUTIVO

## Universidad de la República Consejo Directivo Central

En la noche de ayer, otro joven estudiante fue muerto en la calle. En circunstancias en que la policía reprimía una movilización estudiantil, Julio Spósito fue golpeado en la cabeza y luego herido de bala por la espalda. La bala le partió el corazón y la atención médica que se le prestó de inmediato no logró salvarlo.

Este hecho aconteció simultáneamente con la represión a balazos de una manifestación de obreros textiles.

La Universidad de la República denuncia la criminalidad y el saldo trágico de esta forma represiva y señala lo absurdo de esta política, por cuanto los hechos demuestran que el espíritu de libertad y de justicia de juventud de este país, al igual que su coraje, son indomables.

Dolorosamente conmovida por otra muerte alevosa de un hombre joven, la Universidad se dirige al pueblo de la República y, a la vez que llama a expresar firme y serenamente su resistencia y repudio al fascismo, reclama y exige al Ministerio del Interior que deje de matar.

Montevideo, setiembre 2 de 1971.

# ENTRE LA LIBERTAD...

## Respuesta del Rector

### Maggiolo al Ministro Sena

Montevideo, setiembre 1º de 1971.

Señor Ministro del Interior,

Brigadier Danilo Sena.

Presente.

En la noche de ayer, más precisamente a las 11 y 15 horas aproximadamente, en momentos que retornaba a mi casa después de intervenir en un acto público organizado por la Juventud Judía Progresista sobre el tema: "El Fascismo no pasará" recibí una llamada telefónica de su parte.

Por ella puse Ud. en mi conocimiento que disponía en sus manos de un parte policial —que le merecía total confianza— por el cual se le enteraba que con motivo de disturbios ocurridos en las inmediaciones de la Facultad de Medicina, se había arrojado una bomba Molotov contra un vehículo lanza agua del Instituto Policial que "casi hace impacto sobre el mismo". (Esta expresión es textual). Por dicho motivo me enteraba que Ud. había dispuesto que en lo sucesivo las fuerzas policiales entraran en los locales universitarios en caso de producirse nuevos disturbios en sus inmediaciones.

Como el suscrito, por las razones mencionadas, no tenía ningún conocimiento de lo sucedido, expresé a Ud. que tal actitud no sólo violaría las normas legales vigentes y era atentatoria a la autonomía universitaria amparada por nuestra Constitución y ratificada expresamente por la Ley Orgánica de la Universidad, sino que por encima de todo dicha medida traería consecuencias gravísimas sobre la vida de personas, particularmente estudiantes, docentes y funcionarios universitarios y policiales. Recalcó a Ud. que es larga la nómina de comunicados policiales con referencia a la Universidad, plagados de errores, y que esa era una razón más para que una decisión de tal trascendencia y gravedad fuera por Ud. revista de inmediato. La Universidad, obviamente, resistirá la medida, y las víctimas que de allí resulten serán de su total y exclusiva responsabilidad. Eso es lo que Ud. y la opinión pública deben conocer, antes de que las desgracias se produzcan, por lo que le exhorto a que vuelva a Ud. a meditar la decisión tomada.

El suscrito, como se lo expresara en la conversación telefónica, ha reahizado en el día de hoy una indagatoria completísima de lo sucedido en las inmediaciones de la Facultad de Medicina, particularmente con el señor Decano de la misma Prof. Pablo Carlevaro, con dirigentes de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, de la Asociación de Estudiantes de Medicina que estuvieron dentro de la Facultad en el breve plazo (aproximadamente ½ hora) de los disturbios y con dirigentes de la C.N.T., puesto que de acuerdo a la única información periodística que pude encontrar, la del diario "El Popular", edición del 1º de setiembre, página 7, los disturbios se habrían producido en ocasión de que las fuerzas policiales dispersaron a obreros textiles de la Explanada del Palacio Legislativo. "Los trabajadores se dirigieron entonces por las veredas de la calle Agraciada hacia la Cámara de Industrias..." así dice "El Popular". Sobre la calle Gral. Flores y Yatay un grupo de personas, no eran estudiantes de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay ni de la Asociación de Estudiantes de Medicina, encendieron cubiertas produciendo movimiento de automóviles lanza agua, desde allí hacia el Palacio Legislativo.

Esta versión proporcionada por personas de responsabilidad y que presenciaron los hechos, por las características físicas de la ubicación del edificio de la Facultad de Medicina —no hubo acceso a las azoteas de la misma y aun así no habría sido posible llegar— respecto a la zona en que se movieron los vehículos policiales, hace total y absolutamente imposible que bombas molotov disparadas desde adentro de la Facultad pudieran llegar cerca de los vehículos. Por consiguiente infieren que —una vez más— la información que posee el Sr. Ministro es equivocada. Si la bomba molotov

existió —lo que tengo porqué dudar— debió ser arrojada desde la calle y no del interior del edificio de la Facultad y en aquella no dispone la Universidad ingerencia alguna.

Cabe mencionar que con objeto de obtener una mayor información de su parte, procedí, a las 10 y 20 de la mañana de hoy, a llamarlo telefónicamente para que me proporcionara —si esto era posible— el parte policial al que Ud. hizo referencia, pues a diferencia de lo que habitualmente sucede, el mismo no ha sido publicado en la prensa de hoy. Lamentablemente no he podido contactarlo, dándoseme un plazo tan largo para poder llegar a Ud. —más de dos horas— que no he podido esperar a conseguir esa información escrita.

Por lo demás la ausencia casi total (excepción de las pocas líneas que dedicó "El Popular") de información periodística, pone absolutamente en evidencia que los disturbios sucedidos no tuvieron la gravedad que el Sr. Ministro les atribuye y no puede ser por consiguiente motivo de una decisión —que no dudo en calificar de apresurada— y que será de trágicas consecuencias, como lo es el de invadir con las fuerzas policiales en el futuro, los locales universitarios.

A mayor abundamiento —dado que el Sr. Ministro hace poco que ocupa la cartera del Interior— debo recordarle someramente episodios en que los partes policiales y la información policial, han cometido errores tremendos sobre lo que en la Universidad sucede. Ello debía ser razón más que suficiente para provocar su reflexión sobre decisiones de tan trágicas consecuencias como la que el Sr. Ministro me adelantara telefónicamente.

Todo conocen las informaciones sobre tenencia en los locales universitarios y particularmente en el Hospital de Clínicas, de personas privadas de su libertad. El 9 de agosto de 1968, con ese motivo, se invadieron múltiples locales universitarios; en 1970 en dos oportunidades se invadió con fuerzas armadas el Hospital de Clínicas y una la Facultad de Agronomía.

El ridículo de las acciones dispuestas por el Poder Ejecutivo y el daño moral que se infirió a nuestra Universidad de la República, fueron las únicas consecuencias de tan desatinadas decisiones.

La información que disponía el Ministerio del Interior de la época, —18 de julio de 1968— sobre los sucesos en la Facultad de Medicina, resultaron totalmente equivocados, y del sumario que dispuso el Ministerio de acuerdo al comunicado N° 60 de esa fecha, nunca se conoció el resultado (al menos a nivel universitario y de opinión pública). El comunicado N° 169 del Ministerio del Interior, publicado sobre los incidentes del 18 de setiembre de 1968, en el Palacio Legislativo, era totalmente erróneo y ocultó el hecho, puesto en evidencia por la Universidad de la República en su declaración pública, de que la Policía usaba una nueva arma represiva, que a la postre ocasionaría la muerte de dos estudiantes, el 20 de setiembre de dicho año. Todavía el 22 de setiembre, el Sr. Ministro de Cultura, Dr. García Capurro, seguía negando el uso de un arma que luego verificó fehacientemente su uso, la Justicia y los médicos forenses.

Son estas algunas muestras de errores graves cometidos por los informativos y partes policiales, que deben llamar la atención del Sr. Ministro.

Reiteramos, la medida, obviamente, será resistida por infundada, arbitraria, ilegal y refida con las normas más elementales de la convivencia social. Las víctimas que entre estudiantes, funcionarios, docentes e integrantes de las fuerzas de mando, resulten de su precipitada decisión, pesarán sobre su conciencia y responsabilidad ciudadana, y no podrá Ud. decir que la Universidad no le ha aportado los elementos de juicio necesarios —más que nunca en estos momentos en que por encima de todo se necesita buen tino— para rever su decisión.

Saludo al Sr. Ministro con mi mayor consideración.

Miguel A. Ruibal,  
Jefe Dpto. Secretaría Gral.

Fdo.: Oscar J. Maggiolo,  
Rector.

# Y EL DESPOTISMO

## RESPUESTA DE SENA A MAGGILO

Montevideo, 2 de setiembre de 1971.

La Oficina de Prensa del Ministerio del Interior —debidamente autorizada— da a conocimiento público la respuesta que el Sr. Ministro dirigió al Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Oscar J. Maggiolo, con motivo de la nota que este jerarca universitario le dirigiera y publicara en algunos órganos de prensa, en la que transcribe con gruesa deformación lo que el Ministro le había expresado en conversación telefónica.

"Montevideo, 2 de setiembre de 1971. Señor Rector de la Universidad de la República, Ing. Oscar J. Maggiolo. A fojas 1 de la Nota 704/971 que Ud. me dirigiera en el día de ayer —1º de setiembre— como réplica a la comunicación telefónica que personalmente le hiciera a las 23.00 horas del día anterior —31 de agosto— relacionada con disturbios producidos entre las 18.00 y 22.00 horas de ese día en las inmediaciones del Palacio Legislativo y ataques con diferentes tipos de pro-

yectiles y bombas tipo Molotov, partiendo éstos desde el local de la Facultad de Medicina, dirigidos contra personal y vehículos del Instituto Policial, dice el Sr. Rector: "Por ella (con referencia a mi conversación telefónica) puso Ud. en mi conocimiento que disponía en sus manos de un parte policial —que le merecía total confianza— por el cual se le enteraba que con motivo de los disturbios ocurridos en las inmediaciones de la Facultad de Medicina, se había arrojado una bomba Molotov contra un vehículo lanza agua del Instituto Policial que "casi hace impacto sobre el mismo". "(Esta expresión es textual)". En general lo que el Sr. Rector me adjudica en el párrafo que transcribí, es exacto, mereciendo la única aclaración de que yo le expresé y ahora ratifico, es que fueron arrojados contra los vehículos y personal, no una bomba Molotov sino tres. Agrega a continuación el Sr. Rector en su nota: "Por dicho motivo me enteraba que Ud. había dispuesto que en lo sucesivo las fuerzas policiales entrarán en los locales Universitarios en

caso de producirse nuevos disturbios en sus inmediaciones". (El subrayado es mío). Lo anterior es totalmente inexacto.

Lo que expresé al Sr. Rector y por la presente ratifico, fue que frente a hechos que se repiten con frecuencia incrementada, consistentes en: personas aisladas o grupos pequeños a muy numerosos, que han provocado desórdenes o delincuencia, buscan refugio en centros de estudio; y/o atentados con diferentes proyectiles y bombas que parten desde los aludidos centros, dirigidos contra personas y vehículos. —me ha llevado a disponer que la Policía— en cumplimiento de su obligación de mantener el orden y garantizar la seguridad pública, no vacile, cuando las circunstancias lo exijan, en ingresar al local que sea usado como refugio o base para los ataques, a los efectos de detener a quien o quienes han delinquido atentando contra el orden, personas o bienes, para el correspondiente sometimiento de los mismos a la justicia competente. Saludo a Ud. atentamente. Brigadier Danilo Sena, Ministro del Interior".